

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 09
(Agosto 01 de 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 11 del 20 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, por un valor **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.945.120.610).**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 037 del 27 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CIENTO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.945.120.610).**
3. Que Mediante Acuerdo 01 de Junta Directiva número 01 del 22 de Marzo de 2023 y Resolución número 003 del 23 de Marzo de 2023, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023", se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos en la

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.553.871)** y se traslada la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.640.282.536)** para un presupuesto definitivo de **CINCUENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.023.674.481).**

4. Que Mediante Acuerdo 03 de Junta Directiva del 15 de Mayo de 2023 modificado por el acuerdo 04 de 2023 y Resolución número 012 del 18 de Mayo de 2023, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023", donde se reduce un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$65.972.508)**, se adiciona un valor **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$336.828.175)** y se traslada un valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$217.751.224)** quedando un presupuesto definitivo de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.294.530.148).**
5. Que Mediante Acuerdo 05 de Junta Directiva del 22 de junio de 2023 y Resolución número 016 del 26 de junio de 2023, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023", donde se adiciona un valor **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$573.507.586)**, y se traslada un valor **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.675.379)**, quedando un presupuesto definitivo de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.868.037.734).**
6. Que Mediante Acuerdo 08 de Junta Directiva del 25 de julio de 2023 y Resolución número 020 del 26 de julio de 2023, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023", donde se adiciona un valor **MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.359.645.668)**, y se traslada un valor **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.162.033.635)**, quedando un presupuesto definitivo de **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.227.683.402)**.

7. Que con fecha 26 junio de 2023 se firmó con el Departamento de Risaralda Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.51222647 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas" por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$118.860.672)** de los cuales la ESE aportó un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.860.672)**, y el departamento aporta un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000)**, Por lo tanto se hace necesario Incorporarlos al presupuesto de la ESE a través de una adición.
8. Que con fecha 26 Junio de 2023 se firmó con el Departamento de Risaralda Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.5117338 cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del municipio de Dosquebradas Risaralda, por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$846.785.131)** de los cuales la ESE aportó un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.657.750)**, y el departamento aporta un valor de **OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.127.381)**, Por lo tanto se hace necesario Incorporarlos al presupuesto de la ESE a través de una adición.
9. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se traslada el 5% sobre el valor que trata los considerandos anteriores, porcentaje que asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

MONEDA CORRIENTE (\$45.006.369), los cuales se trasladan del objeto de gastos 2.1.2.02.02.006.1183 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina.

10. Que con de dar cumplimiento a de los convenios suscritos con el Departamento se hace necesario crear y desagregar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, los siguientes objetos del gasto correspondiente como se detalla a continuación:

CODIGOS	OBJETO DE GASTO
2,3	Inversión
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros
2.3.2.01.01	Activos fijos
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2.3.2.01.01.003.03.02.01	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas- Convenio interadmin -CO1.PCCNTR.5122647
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda-Convenio interadmin - CO1.PCCNTR.5117338

11. Que es necesario realizar un traslado de gastos de funcionamiento a los objetos del gasto en inversión en lo que corresponde al aporte del de la ESE HOSPITAL SANTA MONICA para cofinanciar los proyectos de inversión de acuerdo al siguiente detalle siguiente detalle:

TRASLADO PRESUPUESTAL: por valor CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.524.791) para los siguientes objetos de gastos.

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1.2.02.02.008.71 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS. MAQUINARIA Y EQUIPO teniendo en cuenta que la Empresa Social Del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas debe garantizar el 5% del presupuesto de ingresos en su

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

mantenimiento para el buen funcionamiento de sus equipos para ello se hace necesario fortalecer el objeto del gasto atribuible a reparación equipos por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.006.369).**

2.3 INVERSIÓN

2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

2.3.2.01.01.003.03 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA: se requiere para la cofinanciación de la ESE para el proyecto de inversión denominado "actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.860.672)**

2.3.2.01.01.003.06 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES requiere para la cofinanciación de la ESE para el proyecto denominado "dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del municipio de Dosquebradas Risaralda por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.657.750)**

12. Que conforme con lo estipulado en el **Artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, la Asesora Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, certifica movimientos presupuestales solicitados en los considerandos 7 y 8 (adición) no han sido incluidos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal y el considerando 9 y 11 (traslado) están libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar, el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma **valor NOVECIENTOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.127.381)** cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	VALOR \$
1	Ingresos	900.127.381
1.1	Ingresos Corrientes	900.127.381
1.1.02	Ingresos no tributarios	900.127.381

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	VALOR \$
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	900.127.381
1.1.02.06.007	Subvenciones	900.127.381
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	900.127.381
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	900.127.381
1.1.02.06.007.02.08.03	Aportes Departamentales	900.127.381

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear y desagregar, en el Presupuesto de gastos de Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, el objeto de gasto que se detalla a continuación:

CODIGOS	OBJETO DE GASTO
2,3	Inversión
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros
2.3.2.01.01	Activos fijos
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2.3.2.01.01.003.03.02.01	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas- Convenio interadmin -CO1.PCCNTR.5122647
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda Convenio interadmin - CO1.PCCNTR.5117338

ARTÍCULO TERCERO Adicionar, el Presupuesto de gasto de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma **NOVECIENTOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.127.381)**. cómo se detalla a continuación:

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
2	Gastos	900.127.381
2,3	Inversión	900.127.381

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	900.127.381
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	900.127.381
2.3.2.01.01	Activos fijos	900.127.381
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	900.127.381
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	100.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	100.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02.01	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital Santa Monica de Dosquebradas- Convenio interadmin -CO1.PCCNTR.5122647	100.000.000
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	800.127.381
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	800.127.381
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Monica del Municipio de Dosquebradas Risaralda Convenio interadmin - CO1.PCCNTR.5117338	800.127.381

ARTÍCULO CUARTO: trasladar, en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.524.792)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
2	Gastos	110.524.792
2.1	Funcionamiento	110.524.792
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	110.524.792
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	110.524.792
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	110.524.792
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110.524.792
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a	110.524.792

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
	cambio de una retribución o por contrata)	
2.1.2.02.02.006.1183	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina	55.262.396
2.1.2.02.02.006.1183.01	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina	55.262.396
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	55.262.396
2.1.2.02.02.006.1189.01	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	55.262.396

ACREDITAR

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
2	Gastos	110.524.792
2,1	Funcionamiento	45.006.369
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	45.006.369
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	45.006.369
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	45.006.369
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45.006.369
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	45.006.369
2.1.2.02.02.008.7152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	10.000.000
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	10.000.000
2.1.2.02.02.008.7152.99.01	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	10.000.000
2.1.2.02.02.008.7156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	35.006.369
2.1.2.02.02.008.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	35.006.369
2.1.2.02.02.008.7156.20.01	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	35.006.369
2,3	Inversión	65.518.423

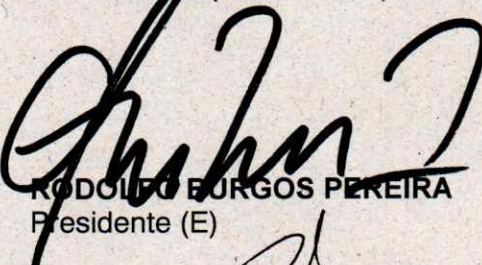
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	OBJETO DE GASTO	VALOR\$
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	65.518.423
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	65.518.423
2.3.2.01.01	Activos fijos	65.518.423
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	65.518.423
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	18.860.673
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	18.860.673
2.3.2.01.01.003.03.02.01	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas- Convenio interadmin -CO1.PCCNTR.5122647	18.860.673
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	46.657.750
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	46.657.750
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda- Convenio interadmin - CO1.PCCNTR.5117338	46.657.750

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas el primer día (01) día del mes de agosto de 2023.


RODOLFO BURGOS PEREIRA
 Presidente (E)
 Reviso – Juliana Arias García
 Asesor Jurídico


LUZ MARINA OSSA MONCADA
 Secretaria

Estudio y Proyecto -Deissy Johana Vélez Gómez
 Asesora Administrativa Y Financiera